



MOCION DE ORDEN DEL DÍA

CÉSAR ACUÑA PERALTA, *Congresista de la República, integrante del grupo parlamentario Unidad Nacional, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso:*

CONSIDERANDO:

Que se esta organizado el Proyecto "Ruta Inka 2002-Expedición a los Cuatro Suyos", para que aproximadamente 400 jóvenes estudiantes especialmente de las comunidades indígenas de América, junto con invitados de Europa y Asia, tengan la posibilidad de descubrir las dimensiones humanas, geográficas e históricas de nuestra cultura precolombina.

Que dicho programa académico - cultural es promovido e impulsado además de su coordinador, por los señores alcaldes de Machu Picchu y otras comunidades del camino inka o Qhapaqñan, quienes junto con autoridades vinculadas a la cultura, entre ellos la Asamblea Nacional de Rectores, deporte, y medio ambiente vienen apoyando la culminación de los objetivos trazados.

Que esta expedición con características de universidad itinerante, por la cantidad de participantes que la componen (400), por estar de la mano con los mejores catedráticos de nuestras universidades, cuenta con un programa académico auspiciado por la Asamblea Nacional de Rectores.



Que los participantes de esta expedición emprenderán viaje, por las zonas conocidas en la época inka como los cuatro suyos, el 24 de junio importante fecha en el calendario prehispánico y durante 50 días recorrerán el Cusco, Apurímac, Madre de Dios, Puno, Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica, Ayacucho, Junín, Lima Ancash, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Piura y Tumbes; además de las ciudades de La Paz en Bolivia, Arica en Chile y Quito en Ecuador.

Que esta expedición fomentará una cultura de paz, reafirmará nuestra identidad nacional y promoverá la integración de sus componentes, quienes por ser los mejores estudiantes y por conocerse entre ellos en tal extraordinarias circunstancias, forjarán la armonía de nuestros pueblos.

Que han existido proyectos que han cumplido en anteriores oportunidades con objetivos similares, de gran reconocimiento mundial, como fue la "Ruta Quetzal Argentaria 1995 - Viaje al Mundo Inka", y fue oficializado por el Estado peruano, mediante la Resolución Suprema N° 110-95-RE, de fecha 30 de marzo de 1995, con la participación de cadenas de televisión de cobertura mundial que dieron a conocer nuestra riqueza inka al mundo entero, con la consecuente afluencia posterior del turismo.

Que en esta oportunidad cadenas de televisión mundial se ocuparán de la "Ruta Inka - Expedición a los Cuatro Suyos" y siete ministros del Canadá, y el vice - Ministro de Turismo de México vienen apoyando dicho programa.

Que el Congreso de la República, no puede permanecer ajeno al compromiso de apoyar al conocimiento de nuestras riquezas históricas, y por lo tanto mediante el presente documento debe solicitar al Poder Ejecutivo la inmediata oficialización de este proyecto declarándolo de interés nacional.

Que es deber del Estado peruano revalorizar nuestra historia y nuestra riqueza arqueológica, posibilitando que esta expedición integrada no solo por estudiantes peruanos sino



extranjeros conozca nuestra cultura ampliando sus conocimientos en diversas disciplinas académicas.

Que para mayor ilustración, forma parte de la presente Moción el expediente completo con los antecedentes y el programa a seguir en el mencionado proyecto, que consta de 71 folios.

Que, por lo expuesto, el Poder Ejecutivo deben oficializar dicho programa con documentos que reconozcan y revelen dicho carácter al mencionado programa.

Propone al Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congreso de la República, **ACUERDA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo, que mediante Decreto Supremo oficialice el proyecto "RUTA INKA-EXPEDICIÓN A LOS CUATRO SUYOS", y lo declare de interés nacional. De acuerdo a la documentación referida en la parte considerativa de la presente moción.

Lima, febrero de 2002

CÉSAR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República